

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

CD-229/04

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
21 OCT 2004	
SEC.: 5	1º 176 HORA 20 <sup>05</sup>

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE  
CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES, adoptado en Estocolmo  
-REINO DE SUECIA- el 22 de mayo de 2001, que consta de TREINTA  
(30) artículos, SEIS (6) anexos y UNA (1) fe de erratas, cuya  
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

